

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24105** *PAGORMA, S.L.*

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad celebrada en Madrid, calle Moreto, piso 1.º, 5.ª el día 3 de junio 2009 con cumplimiento de todos requisitos legales y estatutarios y con la asistencia, mediante presencia o representación, de los tenedores de la totalidad del capital social, actuando de Presidenta Doña Maria Luz Gorbeña Mazarrasa y como Secretaria Doña Marta Gorbeña Mazarrasa y cuyo acta fue aprobada por la propia Junta a continuación de celebrarse la misma, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reducir capital social en la suma de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos euros con seis céntimos (152.432,06 €), mediante devolución a los socios de 0,22 euros por participación, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una, circunstancia que se hará constar en el título acreditativo de las mismas mediante su estampillado en el momento de materializarse el pago de la reducción.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de un plazo de sesenta días naturales, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que los socios realicen la modificación de los extractos de inscripción y cobro de la reducción del capital aportado.

TERCERO.- Aprobar la modificación del art. 5 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente reducción:

"Art. 5.- El capital social es de ciento setenta y tres mil doscientos dieciocho euros con veinticinco céntimos (173.218,25 €), dividido en seiscientas noventa y dos mil ochocientas setenta y tres participaciones sociales de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una de ellas, que a efectos de concreción se numeran del uno al seiscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y tres, ambos inclusive".

Santander (Cantabria), 22 de junio de 2009.- El Secretario.

ID: A090054473-1